



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003276-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los diferentes ciclos de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003276, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los diferentes ciclos de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3276, formulada por D.ª Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos en primer ciclo de educación infantil.

Al no ser el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) una etapa obligatoria, no existen conciertos.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega